



LICENCIA DE DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Colomoncagua Intibucá por este medio concede licencia de destazo al señor (a) Ma. Amanda Ochoa

Con DNI 1003-1953-00240

Para que destaque un/a TOVO color Negro

El destazo se verifica en casa de abitacion encopins día Sabado 29

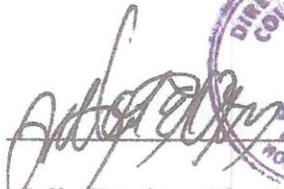
De Junio año 2024

Emisión 28 de Junio Vence 30 de Junio

El director de justicia municipal concede licencia para el destazo al verificar que el animal de sacrificio coincida con el color y fierro que aparece en el animal y carta de venta.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de colomoncagua Intibucá a los 28- días del mes de Junio - del año 2024

NOTA. El producto se vendera a domicilio en
cagdejonas:


Julio Enrique Pineda Nolasco



Director de Justicia Municipal 2022-2026